

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15076/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por el Prof. Daniel Draghi mediante la cual solicita licencia breve desde el 17 al 21 de septiembre del cte. año, para continuar sus estudios correspondiente al cursado de materias del 4° cuatrimestre de la Maestría Aplicada en Estadística Aplicada de la UNC;

Que asimismo informa que las próximas semanas de cursado serán: del 22 al 26 de Octubre y del 26 al 30 de Noviembre del cte. año;

Que a fs. 05 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita su aprobación;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad conceder licencia breve por estudios al Prof. Daniel Draghi, entre los días 17 al 21 de septiembre y entre los días 22 al 26 de Octubre del cte. año;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

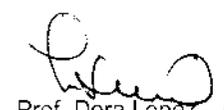
ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios al Prof. Daniel Draghi (CUIL N° 20-11410931-3), en el cargo categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/52) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, para continuar sus estudios correspondiente al cursado de materias del 4° cuatrimestre de la Maestría Aplicada en Estadística Aplicada de la UNC, entre los días 17 al 21 de septiembre y entre los días 22 al 26 de Octubre del cte. año

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVÉSE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°